

# -SESIÓN INFORMATIVA- REFORMA DE LA LEY DE MECENAZGO



El Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, ha introducido una serie de modificaciones en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos al mecenazgo.

En esta sesión informativa te contamos todas las novedades introducidas por esta norma, que entró en vigor el pasado 1 de enero, y trataremos de resolver las dudas que su aplicación pueda suscitar.

## P O N E N T E S



D.ª Ana Ordóñez  
Muñoz.

Directora del Departamento de  
Asesoramiento de AFA.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla, Master en Gestión Integral de Organizaciones sin Ánimo de Lucro, Experto en Contratación Pública (Instituto de Estudios Cajasol), profesora en el Curso de Experto en Dirección y Liderazgo de Entidades sin Ánimo de Lucro organizado por AFA. Ha participado como coautora en diversas publicaciones sobre las singularidades jurídicas de las fundaciones.



D.ª Guadalupe  
Ollero Esquivias.

Miembro del departamento de  
Asesoramiento de AFA.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla. Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por Instituto de Estudios Cajasol. Experto en Dirección y Liderazgo de Entidades sin ánimo de Lucro, AFA. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.



23 DE ENERO DE 2024



MODALIDAD PRESENCIAL Y ONLINE



DE 11.30h. A 13.00h.



ASOCIADOS: ENTRADA LIBRE | NO ASOCIADOS: 40€



ESPACIO RES. AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA  
Nº 25, PLANTA 9ª - 41011 SEVILLA

**INSCRÍBETE AQUÍ**

Envíanos un correo con tus datos a [gollero@afandaluzas.org](mailto:gollero@afandaluzas.org)  
o a través de la sección de Formación de la web de AFA,  
[www.afandaluzas.org](http://www.afandaluzas.org)